

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63786/2012

CÓRDOBA, 11 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita la modificación de presupuesto en su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

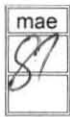
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 254**



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0063786/2012  
CÓRDOBA, 18 de Diciembre de 2012

### PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal  
11- Personal Permanente  
70 – Personal Docente

**Dep: Facultad de Ciencias Económicas**  
**Apertura: Prog. 08 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01**

#### Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Sep. 2012) c/ contr. 16,17%
1	121 - Prof. Ayud. "B" D.S.	995,75	15.037,92
<b>Total supresiones ...</b>			<b>15.037,92</b>

#### Creaciones:

1	122 - Ayudante Alumno (80%) A DS	796,61	12.030,48
<b>Total creaciones ...</b>			<b>12.030,48</b>

#### RESUMEN GENERAL

<b>Total supresiones ...</b>	<b>15.037,92</b>
<b>Total creaciones .....</b>	<b>12.030,48</b>
<b>Saldo .....</b>	<b>3.007,43</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba